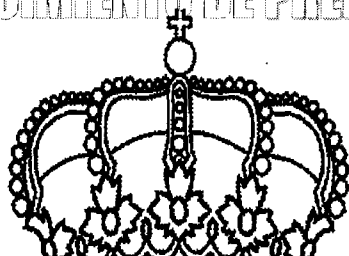




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

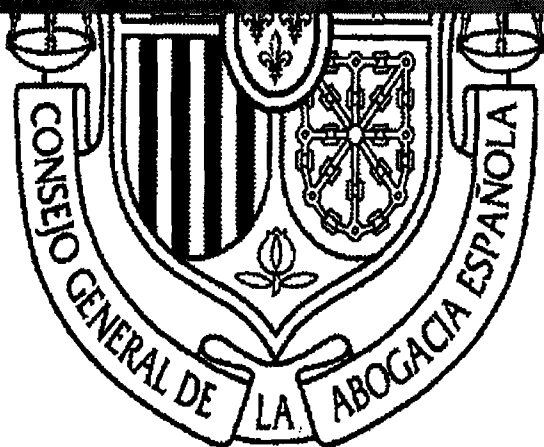
---

SEGUIMIENTO DE PRENSA



**Resumen de:**

**20 de Noviembre de 2007**  
**Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Presentación de la obra veinticinco años de jurisprudencia Constitucional EXPANSIÓN

Tres años con Ley Concursal

ABC

El Colegio de Vic facilita los servicios a los clientes

EL 9 NOU

La web del Colegio facilita trámites y permisos a los inmigrantes HERALDO Aragón

Sitio afín para ACNUR

HERALDO Aragón

Letrados del turno especial se forman en la violencia de género

Nueva España

Un 8% de los abogados sobre los que se recibe una queja recibe una sanción por malas prácticas

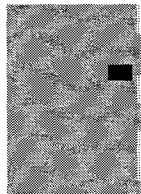
EP

# Expansión

## MADRID

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

19 cm2  
188 Euros  
Página 54  
20/11/2007



■ El próximo miércoles,  
a las 20,00 horas, tendrá lugar  
en la sede del Colegio de  
Abogados de Madrid  
(C/ Serrano, 9), la presentación  
de la obra veinticinco años de  
jurisprudencia Constitucional  
(25 sentencias fundamentales  
comentadas).

CRÓNICA URBANA

# Tres años con Ley Concursal

Ayer tuvo lugar el acto de clausura de la IV edición de las Jornadas sobre Ley Concursal, «Primer Trienio de la Ley Concursal». En las jornadas, celebradas entre octubre y noviembre, han participado alrededor de 100 profesionales del Colegio de Abogados

POR CRISTINA AGUILAR

Ayer se clausuró en la sede del Colegio Oficial de Abogados de Sevilla la cuarta edición de las Jornadas sobre la Ley Concursal, con una conferencia impartida por el catedrático y abogado Manuel Olivencia Ruiz. Las Jornadas se han extendido durante seis sesiones entre los meses de octubre y noviembre en la que han participado aproximadamente cien abogados del Colegio. En las distintas sesiones participaron el magistrado Pedro José Vela Torres y los catedráticos Alberto Díaz Moreno, Leopoldo Porfidio Carpio—director y coordinador del ciclo— y Alfonso Rodríguez de Quiñones, así como el profesor universitario Pedro Jesús Baena Baena.

## Creador de la Ley Concursal

El profesor Olivencia fue presentado en la jornada de clausura por el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, quien aludió a que el profesor Olivencia es el autor intelectual de la vigente Ley Concursal, que precisamente ha cumplido sus tres primeros años de aplicación, de ahí que las Jornadas reciban la denominación de «Primer Trienio de la Ley Concursal». El decano de abogados reivindicó más y mejores medios e infraestructuras para los Juzgados de lo Mercantil, ya que, algunas de

fiencias de la aplicación de la Ley Mercantil se deben a la sobrecarga de trabajo que soportan esos órganos judiciales.

El profesor Olivencia en su intervención destacó que la finalidad esencial del nuevo sistema concursal es lograr que se da satisfacción a todos los acreedores en la medida de lo posible, para lo que recomendó que se utilice el concurso de acreedores cuando la situación económica del particular o de la empresa lo haga aconsejable, ya que recurrir tardíamente es un remedio legal que

puede conducir a la liquidación de la empresa y no a su saneamiento.

En su reflexión también consideró un acierto la creación hace tres años de los Juzgados de lo Mercantil y criticó los intentos legislativos que pretenden recuperar privilegios para los créditos públicos en la masa concursal, cuando la Ley vigente, precisamente, trató de recortar esos privilegios.



José Joaquín Gallardo, decano del Colegio de Abogados, ayer junto al profesor Manuel Olivencia



La degana Rosa Maria Varela

## El Col·legi d'Advocats de Vic facilita els serveis als clients

Éls ciutadans disposen d'un advocat de guàrdia les 24 hores del dia

El Col·legi d'Advocats de Vic està format per 350 advocats, dels quals 204 exerceixen i són residents, 40 exerceixen sense residència, 87 amb residència que no exerceixen i 19 que no exerceixen i no resideixen.

Entre els serveis destaca el servei al ciutadà, on hi ha un torn d'ofici format per un grup molt nombros d'advocats. A més, els ciutadans tenen un advocat de guàrdia durant les 24 hores del dia, els set dies de la setmana.

Un altre servei que ofereixen és el de justícia gratuïta, on el Col·legi ha tramitat més de 4.000 expedients l'any. El servei es presta diàriament en horari de matí

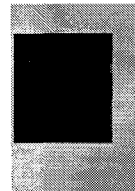
i tarda a la secretaria del Col·legi d'Advocats.

Per altra banda, també ofereixen un servei d'orientació jurídica que es realitza dos dies a la setmana havent fet anteriorment una sol·licitud. Aquest servei està format per quatre advocats.

Un dels altres serveis és el d'orientació a la mediació, que es presta els dimecres al matí al Col·legi d'Advocats per mediadors especialitzats que atenen una mitjana de 12 persones a la setmana. Aquest servei està format per set mediadors.

El Col·legi d'Advocats de Vic també ofereix serveis interns de formació entre els seus col·legiats, amb la realit-

zació de cursos de diferents matèries i especialitats. També hi ha un servei de biblioteca dotada amb les darreres novetats en les publicacions de totes les matèries legals, així com l'última tecnologia en formularis i programes informàtics. La biblioteca està formada actualment per 2.800 llibres. També aposta per les noves tecnologies, ja que compta amb una nova pàgina web que facilita la informació i les consultes tant en els seus col·legiats com als seus clients. A més a més, els col·legiats tenen la signatura electrònica que els permet sol·licitar diferents gestions amb els organismes necessaris.



## La web del Colegio de Abogados facilita trámites y permisos a los inmigrantes

La sección de Extranjería estrena enlaces con portales para consultar expedientes o conseguir cita previa

ZARAGOZA. Facilitar y agilizar la ejecución de trámites relacionados con el área de extranjería a través de internet y evitar así demoras y esperas innecesarias. Con este afán ha nacido recientemente un enlace en la web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza a través del cual los inmigrantes pueden contactar, vía internet, con diferentes administraciones y entidades que se encargan de tramitar expedientes o permisos varios.

Aunque la posibilidad de hacer estas gestiones por red ya existía, lo que han hecho los responsables de la web de Extranjería es reunirlos en un mismo apartado para facilitar el acceso de los inmigrantes y los abogados a los mismos.

### Todo tipo de trámites

De este modo, desde el enlace se puede acceder al Ministerio de Administraciones Públicas para consultar el estado de tramitación de los expedientes, poder conseguir el impreso para gestionar la renovación de las autorizaciones de trabajo y residencia u obtener información sobre las Oficinas de Extranjería en las diferentes Comunidades Autónomas. Asimismo, se puede concertar una cita previa para la presentación de las solicitudes.

También es posible realizar a través de internet las gestiones que en materia de extranjería lleva a cabo el Ministerio de Justi-



Imagen de archivo de una fila de inmigrantes ante la comisaría de General Mayandía. MARÍA TORRES-SOLANOT

### LOS USUARIOS

# 3

La web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza ha registrado más de tres millones de entradas desde que se modificó la página, hace tres años, en diciembre de 2004.

### OTROS APARTADOS

■ **Foros.** La web de Extranjería dispone de dos foros, uno público y otro para profesionales en los que el usuario puede realizar consultas a los expertos en materia de extranjería.

■ **Actualidad.** El apartado de actualidad incluye todas las noticias que han surgido relativas a la materia de extranjería.

cia, como es el caso de la petición de nacionalidad u otros trámites personales, como los certificados de nacimiento, defunción, inscripción de matrimonio o cambio de nombre, entre otros.

La Dirección General de Tráfico (DGT) es otro de los portales al que se puede acceder a través de este enlace, bien para obtener el canje del permiso de conducir (uno de los trámites más habituales entre los inmigrantes) o para hacer otras gestiones.

### Convalidar títulos

Obtener información e impresos para convalidar títulos académicos también es posible gracias al enlace con el Ministerio de Educación y Ciencia, así como entrar en el portal de trámites on line [www.060.es](http://www.060.es) del Gobierno español.

A estos enlaces se unen otros relacionados con la obtención de impresos y modelos varios, así como un acceso a un listado de intérpretes jurados y a los consulados españoles en Lima y Repú-

blica Dominicana, para facilitar la obtención de visados para aquellas personas que quieran viajar a España.

El responsable del área de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza, Pascual Aguelo, explicó que con esta iniciativa se ha querido "tener un sitio que aglutine todas las direcciones de internet que pueden facilitar las cosas tanto a los inmigrantes como a los abogados nacionales que trabajan con el tema de extranjería".

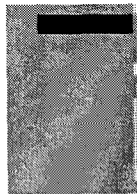
Además de este enlace con los portales de consulta meramente administrativos, otra de las novedades que ofrece la web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza es la creación de un blog que, según Aguelo, pretende ser un espacio abierto al diálogo intercultural y para todas aquellas personas interesadas en la defensa de los derechos humanos de los migrantes". Allí se recogen, entre otras cosas, informaciones y artículos de expertos que pueden ser debatidas por los usuarios.

BEATRIZ VIDAL

# HERALDO DE ARAGON

O.J.D.: 55.279 E.G.M.: 276.000

94 cm2  
307 Euros  
Página 6  
19/11/2007



## Sitio afín para ACNUR

La web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza comenzó a funcionar en 1999 por iniciativa del agente judicial Vicente Juan Millán, que falleció en el año 2004. La web inicial se ha ido actualizando con el paso de los años y adaptando a las necesidades cambiantes de los inmigrantes. En los últimos tres años ha recibido más de tres millones de visitas desde todo el mundo. El mayor número de accesos se ha realizado desde España, Uruguay,

Perú, Venezuela, Colombia, Egipto, El Salvador, Argentina y México entre otros países. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha declarado esta web como sitio afín mundial en cuanto a Derecho migratorio y también consta como sitio especializado para diferentes gobiernos, tanto de países como de Comunidades Autónomas españolas. La dirección de la misma es [www.reicaz.es/extranjeria](http://www.reicaz.es/extranjeria).



tapas y pinchos de Los Cocineros de Asturias

GRATIS

Más Ofertas Aquí

Casco con Auriculares Lápiz. Disponible ahora incluso por... PVP: 41,06 € Más productos

Martes 20 de noviembre de 2007 Personaliza ine.es | Modifique sus datos | Contacte con ine.es | RSS

Servicio de envío de titulares

ine.es

NOTICIAS Gijón

HEMEROTECA EL TIEMPO

ine.es

Google

INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN Y BLOGS

GENTE

SERVICIOS

FOTOS Y VIDEO

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro Asturias España Internacional Sociedad/Cultura Sucesos Espectáculos Galería Última

Lne.es » Gijón

# Letrados del turno especial se forman en la violencia de género

El Instituto de la Mujer anuncia la firma del protocolo interdepartamental para garantizar la atención integral

VOTE ESTA NOTICIA



Albina FERNÁNDEZ

Unos sesenta profesionales en activo del Colegio de Abogados de Gijón iniciaron ayer un curso sobre «Tratamiento jurídico y psicosocial de la violencia en el ámbito familiar y de sus víctimas», que organiza el Colegio con colaboración con el Instituto Asturiano de la Mujer, y cuyo objetivo es «especializar en la materia a los letrados y letradas del turno especial», según explicó la directora del Instituto, María Fernández, que asistió a la inauguración, junto con el director de Justicia, Manuel Cabaleiro.



Letrados asistentes a la jornada sobre violencia de género, ayer, en la ciudad.

El curso se celebra cada dos años coincidiendo con el 25 de noviembre, día internacional contra la violencia hacia las mujeres. La coordinadora, Sara Fernández Sordo, explicó que el curso permitirá a los profesionales «adquirir o reciclar sus conocimientos sobre la asistencia del turno de oficio a víctimas de la violencia de género o en el ámbito familiar, según la nueva ley».

MULTIMEDIA

Fotos de la noticia

La directora del Instituto de la Mujer señaló que la ley contra la Violencia de Género plantea el derecho a la asistencia gratuita y la creación de los turnos de oficio especializados y directamente dependientes de los colegios de abogados, que, precisó, «también deben fomentar la especialización de los colectivos profesionales que intervienen en el proceso de información, atención y protección a las víctimas».

Sergio Herrero fue el primer ponente y habló ayer de las infracciones más frecuentes. Mañana, a las 17 horas, intervendrá el juez del Juzgado de violencia de Gijón, Pedro Pablo Ruiz, que hablará de los incumplimientos de las órdenes de protección.

La directora del Instituto Asturiano de la Mujer anunció que el próximo sábado se firmará el protocolo interdepartamental para mejorar la atención a las víctimas de la violencia de género, en el que participan el Gobierno regional, el Tribunal Superior de Justicia, la fiscalía, la Federación de Concejos y los colegios de abogados de Oviedo y Gijón.

Fernández recordó que los protocolos interdepartamentales están previstos en la ley Contra la Violencia de Género «para coordinar todos los esfuerzos a fin de garantizar una efectiva asistencia integral a las víctimas y una atención especializada y de calidad para afrontar el problema en toda su complejidad», para lo que se precisa, señaló, «articular mecanismos de coordinación adecuados entre los distintos entes y servicios implicados».

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA >>

IMPRIMIR PÁGINA >>

AUMENTAR TEXTO >>

REDUCIR TEXTO >>

¿qué es esto?

**Bufete Hernandez-Vilches**  
Primera Consulta Gratuita Abogados  
Penalistas 915759082

**Igualdad**  
Un nuevo concepto de diario. Entra en ADN,  
infórmate y participa.

LOS VÍDEOS DE GIJÓN



PUBLICIDAD

**CLINICA Benedet**  
TEL. 985 22 52 52  
C/ VÍCTOR CHAVARRI, 21 BAJO  
OVIEDO  
www.clinicabenedet.com

ENCUESTA ESCALERA

¿Qué nombre le pondría a la nueva escalera?

Haga sus propuestas aquí

ENCUESTAS DE ACTUALIDAD

¿Debe ponerse un nombre a la nueva escalera del Muro de San Lorenzo?

Un nombre

Un número

En caso de ser un número...

Es mejor el cero

Es mejor cambiar la numeración de todas y poner a ésta el uno

Votar >>

RESULTADOS ACTUALES

¿Debe ponerse un nombre a la nueva escalera del Muro de San Lorenzo?

Un nombre 35%

Un número 65%

En caso de ser un número...

Es mejor el cero 88%

Es mejor cambiar la numeración de todas y poner a ésta el uno 12%

Ver más encuestas >>

**ESPAÑA**  
y la tierra

Comienza el 11 de noviembre por 10,00 € por semana. Encuentras el periódico cada domingo una nueva entrega.



# ME PIDO CONMIGO



**ep europa press** Usuario Password   
 www.europapress.es Martes, 20 de noviembre 2007

NACIONAL	INTERNACIONAL	ECONOMÍA	EPSOCIAL	DEPORTES	GENTE	CULTURA	SALUD	INNOVACIÓN	LENGUAS	OTR Press	BLOGS	COMUNICADOS
AUTONOMÍAS												

## Comunidad Valenciana

Alicante | Castellón | Valencia | Valencià | Innova

### Valencia.- Un 8% de los abogados sobre los que se recibe una queja recibe una sanción por malas prácticas

VALENCIA, 19 Nov. (EUROPA PRESS) -

El ocho por ciento por ciento de los abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav) sobre los que se ha formulado una queja han sido sancionados por malas prácticas profesionales, según indicó hoy en un comunicado el decano de la entidad colegial, Francisco Real, quien afirmó que anualmente se investigan cerca de 600 quejas de ciudadanos, letrados o entidades.

Real explicó que la Junta de Gobierno, tras la instrucción de los correspondientes expedientes por la comisión deontológica del Icav, ha sancionado a 46 letrados en 2007 por malas prácticas profesionales, lo que supone un incremento del 42 por ciento con respecto al ejercicio anterior en el que se registraron 29 sanciones.

No obstante, el decano se ha mostrado "satisfecho" con el "bajo" índice de malas prácticas profesionales que registra el colectivo y, como ejemplo, señaló que los 46 casos detectados este año suponen "sólo un 0,7 por ciento del total de abogados en ejercicio, que alcanza en Valencia los 6.500 profesionales, reduciéndose todavía más si incluimos en esta estadística a los letrados que no ejercen en tribunales, pero sí en áreas administrativas o asesorías, con lo que se alcanza casi 9.000 abogados colegiados en la provincia".

En total, en los últimos cinco años el Colegio de Valencia registró una media de 35 sanciones anuales, si bien, según la entidad colegial, "el esfuerzo de la Junta de Gobierno por establecer un rígido control del ejercicio de la Abogacía y la implantación de un servicio abierto al público que recibe quejas o dudas de los ciudadanos y profesionales ha permitido reducir la incidencia de las malas prácticas deontológicas entre los letrados valencianos".

Francisco Real comentó que la relación entre el cliente y su abogado se fundamenta "en la confianza y exige de éste una conducta profesional íntegra, que sea honrada y diligente". No obstante, el profesional "también tiene el derecho y la obligación de rechazar cualquier intervención que pueda resultar contraria a dichos principios de confianza e integridad o implicar conflicto de intereses con clientes de otros miembros del colectivo, tal y como se establece en el Código Deontológico de la Abogacía Español, cuestión que no siempre es entendida por los clientes", dijo.

En este sentido, Real aseguró que cualquier letrado "tiene plena libertad para aceptar o rechazar el asunto en que se solicite su intervención sin necesidad de justificar su decisión, especialmente cuando surjan discrepancias con el cliente que puedan entorpecer el proceso posterior".

En todo caso, el decano añadió que el abogado que renuncia a la dirección letrada de un asunto habrá de realizar los actos necesarios para evitar la indefensión de su cliente. "Cuando se trate de defensa asumida por designación colegial, la aceptación, rechazo, abstención o cese habrá de acomodarse a las normas sobre justicia gratuita y sobre este tipo de designaciones", matizó Real.

#### 800 EXPEDIENTES

Los servicios deontológicos del Icav tramitan anualmente casi 800 expedientes y reciben alrededor de 600 quejas de las que casi el 50 por ciento se archivan tras el primer proceso de investigación al considerarse "inconsistentes", ya que se refieren a protestas derivadas de la pérdida de un juicio o la no consecución del resultado esperado.

En cuando al origen de los asuntos que pueden conllevar una sanción, en la mayoría de los casos, las quejas --y también las sanciones-- "tienen su origen en la promesa o la creencia de la obtención de resultados que, en realidad, no dependen exclusivamente de la actividad del abogado, hecho que se recoge como sanción en el código deontológico".

Otra causa habitual es la remuneración de las gestiones. En este apartado, Francisco Real indicó que los abogados tienen derecho a percibir retribución u honorarios por su actuación profesional, así como el reintegro de los gastos que se le hayan causado, "independientemente del resultado del caso o de si continúan o no el proceso". La cuantía y régimen de los honorarios será libremente convenida entre el cliente y el abogado "con respeto a las normas deontológicas y sobre competencia desleal".

No obstante, recordó que todos los ciudadanos y profesionales pueden recurrir un dictamen deontológico contrario a su parecer, e incluso elevarlo a consideración del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), entidad que agrupa los ocho colegios de la Comunidad, y que actúa como última instancia en estos casos, siempre que haya razón o causa suficiente.

En estos dictámenes, no participan miembros del equipo de Gobierno del colegio al que pertenece el letrado sobre el que se ha recibido una queja. Los ciudadanos también pueden recurrir a los tribunales ordinarios de Justicia, concretamente a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Buscar sólo en esta sección

**Suscríbete a las noticias de Comunidad Valenciana en tu entorno:**

¿QUE ES ESTO?

- Más Noticias Más Leídas
- Ginecólogos del Clínic de Barcelona visitan el Peset para conocer su nueva técnica de extracción de tejido ovárico
  - Alicante - La gastronomía alicantina llega a San Sebastián para participar en el congreso "Lo mejor de la Gastronomía"
  - Alicante.-Sucesos.-Detenidos dos hombres en Elx (Alicante) como presuntos autores del atraco a una joyería
  - Alicante.- El Ayuntamiento aprueba el estudio de seguridad integral de la zona colindante a la avenida de Padre Espía
  - El número de empresas creadas en la Comunitat entre enero y septiembre alcanza un total de 13.051 nuevas sociedades
  - Castellón.- Sucesos.- Detenido un joven en Vinaròs por posesión de varias barras de hachís
  - Castellón.- El Ayuntamiento aprueba la bonificación fiscal para 321 vehículos dirigidos al transporte de discapacitados
  - Castellón.- El Edificio Hucha acoge un curso en el que se abordarán cuestiones relacionadas con el ámbito penitenciario
  - Alicante.- Sucesos.- Detenido un joven de 23 años acusado de un robo con intimidación en un quiosco de Crevillent
  - Valencia.- Un 8% de los abogados sobre los que se recibe una queja recibe una sanción por malas prácticas
  - Valencia.- Un estudiante del IES de Quart, en la fase nacional del Concurso Hispanoamericano de Ortografía
  - Valencia.- Cáritas abre hoy por tercer año el albergue 'Casa Beñi' para acoger a inmigrantes ante la llegada del frío
  - Castellón.- Sucesos.- Un hombre resulta herido tras colisionar dos camiones en la N-340
  - Valencia.- Finaliza el curso de poda y mantenimiento de árboles de gran porte con la formación de 15 profesionales